



Municipio de
YAGUARÁ

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ – HUILA.**

CERTIFICA:

Que conforme a lo reglamentado Ley 70 de 1988 y su Decreto Reglamentario 1978 de 1989. Y el artículo 230 del Código Laboral Colombiano, modificado por la Ley 11 de 1984 art. 7, los empleados que laboren de manera continua y que devenguen hasta dos salarios mínimos mensuales vigentes tendrán derecho a recibir dotación cada 4 meses.

Que para la vigencia 2026, mediante decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, se fijó el salario mínimo mensual vigente en Colombia en suma de un MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$1.750.905,00).

Que conforme a la normatividad vigente y teniendo en cuenta el aumento del 7% estimado para los empleados públicos del orden Nacional y Territorial, los siguientes empleados tendrán el derecho durante la vigencia 2026, a recibir la dotación de que trata las normas aquí señaladas:

ITEM	CÉDULA	NOMBRE	F.INGRESO	DEPENDENCIA	CARGO
1	55160019	HERNANDEZ POLANCO ANA GLAIR	03/03/1993	Secretaría de Planeación e Infraestructura	Técnico Administrativo en calidad de encargo
2	26607789	QUINTERO POLANCO MERCY FANNY	17/03/2020	Secretaría General y de Participación Ciudadana	Auxiliar Administrativo - T.Humano
3	26607895	ALVARADO FIERRO YINA PAOLA	17/03/2020	Secretaría de Planeación e Infraestructura	Auxiliar Administrativo
4	26607216	CUEVAS POLO RUBY CONSTANZA	17/06/1991	Secretaría de Hacienda Municipal	Auxiliar Administrativo
5	83237083	JOVEL MEDINA ELVER	01/03/1994	Secretaría General y de Participación Ciudadana	Auxiliar Administrativo
6	26607097	FIERRO CUEVAS MARIA EUGENIA	01/02/2000	Dirección Técnica de Justicia	Auxiliar Administrativo - provisional
7	1082217253	GARCES CAVIEDES ESTEFANY	20/11/2023	Secretaría de Planeación e Infraestructura	Auxiliar Administrativo - provisional
8	83237716	TRUJILLO JOVEL OSCAR EDUARDO	17/03/2020	Secretaría General y de Participación Ciudadana	Conductor
9	83237745	VARGAS ROA YIDNER ALBERTO	19/03/2020	Secretaría General y de Participación Ciudadana	Conductor

Dada en Yaguará – Huila, a los tres (03) días del mes febrero de 2026.


WILMER MEDINA ANDRADE
Secretario General y de Participación Ciudadana

PROYECTÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Mercy Fanny Quintero Polanco	Nombre: Wilmer Medina Andrade	Nombre: Wilmer Medina Andrade
Firma: 	Firma: 	Firma: 



Carrera 4 N° 3-91, Yaguará – Huila.



+57 315 700 82 27



alcaldia@yaguara-huila.gov.co